

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 8 DEL AÑO 2025.

No. 6

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
108	EDICTO EXPEDIENTE	523/2024	3ºFAM OAXACA	3
110	EDICTO EXPEDIENTE	172/2024	FAM. Y CIVIL. NOCHIXTLAN	3
113	EDICTO EXPEDIENTE	431/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA NACIONAL	4
114	EDICTO EXPEDIENTE	0147/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA JAMILTEPEC	4
115	EDICTO EXPEDIENTE	553/20024	2ºFAM. JUCHITAN	4
116	EDICTO EXPEDIENTE	622/2024	1ºFAM. JUCHITAN	4
117	EDICTO EXPEDIENTE	236/2024	7ºFAM. Y 6º CIVIL OAXACA	5
118	EDICTO EXPEDIENTE	461/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	5
119	EDICTO EXPEDIENTE	297/2023	MIXT. OCOTLAN	5
120	EDICTO EXPEDIENTE	110/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PUTLA	5
121	EDICTO EXPEDIENTE	16/2024	MIXT. YAUTEPEC	6
122	EDICTO EXPEDIENTE	1347/2023	2ºFAM. Y CIVIL TLACOLULA	6
125	EDICTO EXPEDIENTE	488/2024	1ºFAM. JUCHITAN	6
126	EDICTO EXPEDIENTE	369/2024	6ºFAM. OAXACA	6
127	EDICTO EXPEDIENTE	147/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	7
128	EDICTO EXPEDIENTE	281/2024	2ºFAM. HUAJUAPAN	7
129	EDICTO EXPEDIENTE	0030/2012	MIXT. SOLA DE VEGA	7
130	EDICTO EXPEDIENTE	268/2024	1ºFAM. SALINA CRUZ	7
131	EDICTO EXPEDIENTE	037/2024	1ºFAM. TUXTEPEC	8
132	EDICTO EXPEDIENTE	486/2024	2ºFAM. JUCHITAN	8
134	EDICTO EXPEDIENTE	0416/2024	2ºFAM. OAXACA	8
137	EDICTO EXPEDIENTE	349/2018	2ºFAM. OAXACA	8
138	EDICTO EXPEDIENTE	45/2022	MIXT. HUATULCO	9
139	EDICTO EXPEDIENTE	0019/2024	MIXT. OCOTLAN	9
140	EDICTO EXPEDIENTE	186/2024	4º CIVIL OAXACA	9
148	EDICTO EXPEDIENTE	111/2024	MIXT. PUTLA	9
149	EDICTO EXPEDIENTE	360/2024	3ºFAM. OAXACA	10
150	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 647 VOL. 09	NOTARIA PUBLICA 32	10
151	EDICTO EXPEDIENTE	1726/2023	2ºFAM. ETLA	10
152	EDICTO EXPEDIENTE	50/2024	MIXT. IXTLAN	10
153	EDICTO EXPEDIENTE	0531/2022	2ºFAM OAX.	11
154	EDICTO EXPEDIENTE	0347/2022	6ºFAM. OAXACA	11
155	EDICTO EXPEDIENTE	0137/2021	4ºFAM. OAXACA	11
156	EDICTO EXPEDIENTE	0435/2021	8ºFAM. Y 7º CIVIL OAXACA	11
157	EDICTO EXPEDIENTE	100/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	12
158	EDICTO EXPEDIENTE	495/2024	1ºFAM OAXACA	12
159	EDICTO EXPEDIENTE	281/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	12

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
160	EDICTO EXPEDIENTE	176/2021	MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	12
162	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,424 VOL. 54	NOTARIA PUBLICA 91	13
163	EDICTO EXPEDIENTE	283/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO	13
164	EDICTO EXPEDIENTE	19/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	13
165	EDICTO EXPEDIENTE	234/2024	2ºFAM. OAXACA	13
166	EDICTO EXPEDIENTE	01/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA SAN CARLOS YAUTEPEC	14
167	EDICTO EXPEDIENTE	294/2024	4º CIVIL OAXACA	14
168	EDICTO EXPEDIENTE	1718/2024	1ºFAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	14
169	EDICTO EXPEDIENTE	0063/2023	1ºFAM TUXTEPEC	15
170	EDICTO EXPEDIENTE	0487/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	15
171	AVISO NOTARIAL	INSTR. 143,480 VOL. 2,286	NOTARIA PUBLICA 98	15
172	EDICTO EXPEDIENTE	179/2024	2ºFAM. TUXTEPEC	15
173	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 733 VOL. 1	NOTARIA P. 32	16
174	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 174 VOL. 4	NOTARIA O P. 34	16
175	EDICTO EXPEDIENTE	0449/2024	1ºFAM. TUXTEPEC	16
177	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 61898 VOL. 870	NOTARIA PUBLICA 25	16
179	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 61589 VOL. 863	NOTARIA PUBLICA 25	17
180	EDICTO EXPEDIENTE	82/2024	2ºFAM. OAXACA	17
181	AVISO NOTARIAL	ESCR. 21464 VOL. 782	NOTARIA PUBLICA 69	17
182	EDICTO EXPEDIENTE	161/2023	1º MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	17
183	EDICTO EXPEDIENTE	126/2022	1º CIVIL OAXACA	18
184	EDICTO EXPEDIENTE	0256/2024	MIXT. 1ª ZAACHILA	19
185	EDICTO EXPEDIENTE	338/2024	9ºFAM. Y CONCLUSION 5º CIVIL OAXACA	19
186	EDICTO EXPEDIENTE	44/2023	2º CIVIL DE TUXTEPEC	19
187	EDICTO EXPEDIENTE	325/2024	2ºFAM. OAXACA	19
188	EDICTO EXPEDIENTE	42/2023	5ºFAM. OAXACA	20
189	EDICTO AGRARIO	501/2024	TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 21	20
190	EDICTO EXPEDIENTE	1683/2018	6ºFAM. OAXACA	20
191	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,159 VOL. 325	NOTARIA PUBLICA 96	21
192	EDICTO EXPEDIENTE	0003/2025	1ºFAM. TUXTEPEC	21
193	EDICTO EXPEDIENTE	284/2024	9ºFAM. Y CONCLUSION 5º CIVIL OAXACA	21
194	EDICTO EXPEDIENTE	0421/2024	6ºFAM. OAXACA	21
195	EDICTO EXPEDIENTE	431/2024	2ºFAM. OAXACA	22
196	EDICTO EXPEDIENTE	486/2024	5ºFAM. OAXACA	22
198	EDICTO EXPEDIENTE	09/2024	1º MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	22
199	EDICTO EXPEDIENTE	0765/2010	4º CIVIL OAXACA	22
200	AVISO NOTARIAL	ESCR. 18,066 VOL. 299	NOTARIA PUBLICA 96	23

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
201	EDICTO EXPEDIENTE	008/2021	3° CIVIL OAXACA	23
202	EDICTO EXPEDIENTE	254/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	23
203	EDICTO EXPEDIENTE	215/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	23
204	EDICTO EXPEDIENTE	226/2024	6° FAM. OAXACA	24
205	AVISO NOTARIAL	INSTR. 143,510 VOL. 2286	NOTARIA PUBLICA .98	24
206	EDICTO EXPEDIENTE	0307/2024	MIXT. OCOTLAN	24
207	EDICTO EXPEDIENTE	0253/2024	1° FAM. HUAJUAPAN	24
208	EDICTO EXPEDIENTE	0316/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO	25
209	EDICTO EXPEDIENTE	462/2024	5° FAM. OAXACA	25
210	AVISO NOTARIAL	INSTR. 24,992 VOL. 326	NOTARIA PUBLICA. 79	25
211	AVISO NOTARIAL	INSTR. 25,013 VOL. 323	NOTARIA PUBLICA. 79	26
212	EDICTO EXPEDIENTE	152/2022	1° FAM. OAXACA	26
213	1° AVISO NOTARIAL	ESCR. 9394 VOL. 225	NOTARIA PUBLICA 90	26
215	EDICTO EXPEDIENTE	412/2024	1° FAM. SALINA CRUZ	27
216	EDICTO EXPEDIENTE	302/2024	1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	27
217	EDICTO EXPEDIENTE	072/2022	2° FAM. HUAJUAPAN	27
218	EDICTO EXPEDIENTE	608/2024	1° FAM. JUCHITAN	27
219	EDICTO EXPEDIENTE	465/2024	2° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	28
220	EDICTO EXPEDIENTE	0158/2024	2° FAM. HUAJUAPAN	28
221	EDICTO EXPEDIENTE	4/2023	1° MIXT. MIAHUATLAN	28
222	EDICTO EXPEDIENTE	74/2023	1° CIVIL HUAJUAPAN	28
223	EDICTO EXPEDIENTE	130/2024	3° FAM. OAXACA	29
224	EDICTO EXPEDIENTE	326/2024	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	29
225	EDICTO EXPEDIENTE	433/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	29
227	EDICTO EXPEDIENTE	0319/2022	2° FAM. OAXACA	29
228	EDICTO EXPEDIENTE	490/2024	MIXT. PINOTEPA	30
229	EDICTO EXPEDIENTE	526/2023	5° FAM. OAXACA	30
230	EDICTO EXPEDIENTE	210/2024	3° FAM. OAXACA	30
231	EDICTO EXPEDIENTE	400/2024	1° FAM. TUXTEPEC	30
232	EDICTO EXPEDIENTE	0017/2025	1° MIXT. MIAHUATLAN	31
233	EDICTO EXPEDIENTE	0087/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	31
234	EDICTO EXPEDIENTE	64/2019	5° FAM. OAXACA	31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, dictados en el Expediente número 523/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por NADIA PATRICIA MARTINEZ CRUZ, DARNEY GUADALUPE MARTINEZ CRUZ Y FRANCISCO VICENTE CRUZ, a bienes de la extinta MINERVA LOHT CRUZ, quien fue originaria de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en la calle Redames Treviño número 205 en la colonia Olímpica y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a trece de enero del año dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-108
4-5-6

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLAN,
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENTRO DEL EXPEDIENTE 172/2024, DENUNCIADO POR MARIA CENOBIO VALENCIA Y RUFINA APOLONIA CENOBIO VALENCIA A BIENES DEL EXTINTO DAVID CENOBIO Y/O DAVID CENOBIO SANTIAGO, QUIEN FUÉ ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLAN, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.

ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA A TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ.

R-110
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO
PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a **Yair Gerardo Alberto Díaz** por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de la extinta **Jocabed Angélica Alberto Díaz**, quien fue originaria, tuvo su último domicilio y falleció en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha **DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** dictado en el expediente **431/2024**, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; **cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.**

ACTUARÍA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO.
PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-113
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, QUE DENUNCIA **TEODULA JOVITA GARCIA MERINO Y/O JOVITA GARCIA MERINO** A BIENES DE LA EXTINTA **SOLEDAD GARCIA GARCIA**, QUIEN NACIO, VIVIO Y FALLECIO EN SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE LEY A DEDUCIR DERECHOS. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0147/2024**. En Santiago Jamiltepec, Oaxaca, a 02 de Enero del año 2024.

LA EJECUTORA
LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ.

R-114
4-5-6

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **FERNANDO GARCIA SANTIAGO**, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO Y VECINOS EN LA **CIUDAD DE SANTO DOMINGO INGENIO, OAXACA**, **FERNANDO GARCIA SANTIAGO** FALLECIÓ EL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **ANA LILIA JIMENEZ SANCHEZ**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **QUINCE DIAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **553/2024**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMÁN.

R-115
4-5-6

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 622/2024
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **CRISTINA REGALADO MARTINEZ** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CAMILO REGALADO PINEDA Y/O CAMILO REGALADO Y BENITA MARTINEZ SANCHEZ Y/O BENITA MARTINEZ** QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCION INTERIOR NUMERO 30, CUARTA SECCION JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **622/2024**. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A VEINTISIETE DE **NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

ACTUARÍA JUDICIAL
MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

R-116
4-5-6

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 236/2024, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA DESAPARECIDA, PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMÍREZ Y MACARIO DE LA ROSA NOYOLA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LA TRAMITACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO CON LA FINALIDAD DE LLAMAR A ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESTE PROCEDIMIENTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR CINCO VECES CON INTERVALO DE UNA SEMANA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 236/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

R-117 4-5-6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a Carolina Adriana Melo Cruz, Jorge Albertó Melo Cruz, Luis Javier Melo Cruz y Lucía Cruz Valdez por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto Amada Melo y/o Amada Melo Peña, quien nació, vivió y falleció en San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha catorce de noviembre del dos mil veinticuatro dictado en el expediente 461/2024, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL. LICENCIADA EN DERECHO

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.



R-118 4-5-6



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GUDELIA SANTIAGO ALONSO, POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LOS EXTINTOS DELFINO SANTIAGO CORDOBA, OFELIA ALONSO SANTIAGO, OFELIA SANTIAGO ALONSO O OFELIA ALONSO AGUILAR O OFELIA ALONSO DE SANTIAGO O OFELIA ALONSO, QUIEN NACIO, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 297/2023. Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a 26 de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO

MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LICENCIADO ANIBAL LÓPEZ GONZALEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA, OAX.

R-119 4-5-6

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ABEL, FRANCISCO Y JOSEFINO TODOS DE APELLIDOS BARRIOS GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO JESÚS BARRIOS VILLA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACION DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 110/2024, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL



LIC. EDUARDO RAÚL GARRASCO DOMÍNGUEZ

R-120 4-5-6

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª
INSTANCIA DE SAN CARLOS
YAUTEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 488/2024
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA DE LA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE JAIME SILVANO OLIVERA GARCIA, QUIEN NACIO Y VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE BUENA VISTA NÚMERO CINCO, COLONIA CENTRO, NEJAPA DE MADERO, YAUTEPEC, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 16/2024. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE DE JESUS, YADIRA Y CINTHIA PAOLA DE APELLIDOS MARTINEZ VASQUEZ A BIENES DE LA EXTINTA ROMELIA MARTINEZ VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA BENITO JUAREZ NÚMERO 103, ENTRE LA CALLE DOS DE NOVIEMBRE Y AVENIDA FERROCARRIL CUARTA SECCION DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 488/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. RUBÉN CASTILLOS VILLALOBOS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-121
4-5-6

R-125
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR RAYMUNDO, CONCEPCION, ARTEMIO RAFAEL, AMADA TERESA, CRUZ PATRICIA, ALBERTO MARCELINO Y ANGELA TERESA TODOS DE APELLIDOS ROBLES LOPEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS, JOSEFA LOPEZ O JOSEFA LOPEZ DE ROBLES O JOSEFA LOPEZ VELAZQUEZ O JOSEFA LOPEZ HERNANDEZ O JOSEFINA LOPEZ DE ROBLES O JOSEFINA LOPEZ Y JOSE ROBLES CRISANTO O JOSE ROBLES, LA PRIMERA NACIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y EL SEGUNDO NACIO EN SAN PEDRO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 369/2024. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro. - - - - -

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1347/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NORMA JULIETA SÁNCHEZ LÓPEZ, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO MANZANO JAVIER, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE CHICAGO, ILLINOIS; ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ASÍ COMO POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL ORDENAMIENTO PROCESAL EN CITA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE LO DEDUZCA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. POR ENDE, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL EDICTO CORRESPONDIENTE.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.
A VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.



C. PSTE. DCHO. LUCÍA ARIADNA OLIVERA-CORTEZ

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO

R-122
4-5-6

R-126
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO

DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN,

OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FRANCISCO REYES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA MARCELINA RAMOS RAMÍREZ, A BIENES DEL EXTINTO MARTINIANO COLMENARES O MARTINIANO COLMENARES RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN NICOLÁS, MIAHUATLÁN, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL NÚMERO 14,944 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, AL NORTE DE LA CALLE FM 491 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO), CONDADO HIDALGO, MERCEDES, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CÓDIGO POSTAL 78570 INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 147/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA A 28 DE FEBRERO DEL 2023.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS ALBERTO BUSTAMANTE PINACHO

R-127 4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLADYS ANEL SOLANO GONZALEZ APODERADA LEGAL DE FATIMA BLANDINA RAMIREZ SOLANO A BIENES DE LOS EXTINTOS ALBA RAMIREZ SOLANO TAMBIEN CONOCIDA COMO ALBA PATRICIA RAMIREZ SOLANO y JOSE MEDARDO RAMIREZ SOLANO, SIENDO LA EXTINTA ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, respecto AL EXTINTO FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN EN SANTO DOMINGO TONALA, HUAJUAPAN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 281/2024 (primera sección denominada sucesión, del índice del Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca), PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Huajuapán de León, Oaxaca, a diez de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-128 4-5-6

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0030/2012 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, DENUNCIADO POR JOSEFINA RAMÍREZ GARCÍA A BIENES DEL EXTINTO TEODARDO PALACIOS CRUZ, QUIEN NACIÓ EN SAN MIGUEL SOLA DE VEGA, OAXACA Y MURIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

SOLA DE VEGA, OAXACA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-129 4-5-6

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia Altigracia del Rocío, Susy de los Ángeles, Julio Cesar, Macario Rubisel, Francisca Judith y Jimmy Andrés de apellidos Pérez Robles a bienes del extinto Juan Maximiliano Pérez Robles, quien fue originario, falleció y tuvo su ultimo domicilio en Avenida Ferrocarril 705, Colonia Cinco de Febrero de Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca ubicado en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del ultimo edicto.

El presente edicto permanecerá fijo en los estrados del Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz por un plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

Expediente 268/2024.

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami García Aquino

Actuario Judicial

R-130 4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ANASTACIO CASTRO ORTEGA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN LUCAS QUITLÁN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VERACRUZ, VERACRUZ Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 037/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR LUIS ARTURO CASTRO FERRER Y JUANA FERRER PÉREZ; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA: CELSA IBARRICIO VELASCO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **JOSE HERNANDEZ GONZALEZ y/o JOSE HERNANDEZ, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ, EN TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, JOSE HERNANDEZ GONZALEZ y/o JOSE HERNANDEZ FALLECIÓ EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR GUADALUPE GALVEZ GARCIA Y JOSE MANUEL HERNANDEZ GALVEZ; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 486/2024, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

EL ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMÁN.

R-132 R-137
4-5-6 4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **HORTENSIA EDITH LOPEZ LOPEZ A BIENES DEL EXTINTO FERNANDO ANDRES BAÑOS COSIOS, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ACAPULCO GUERRERO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PALESTINA NÚMERO QUINCE, COLONIA PALESTINA, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0416/2024 TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.**

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de noviembre del 2024.

LA ACTUARIA JUDICIAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-131 R-134
4-5-6 4-5-6
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 349/2018.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por denunciado por **Melchor Francisco Ramirez Cruz**, promoviendo por propio derecho a bienes del extinto **Vidal Cuevas Cruz**, quien fue originario de Santa Catarina Yosonotu, Tlaxiaco, Oaxaca, falleció y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca, en el domicilio de madereros 105, en la Colonia Guadalupe Victoria, Centro, Oaxaca y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar 349/2018. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA
LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA
COSTA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O:

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 45/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROSALÍA ARAGÓN RAMÍREZ Y RUTH NAYELI VELÁSQUEZ MONJARAZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO CATALINO DE JESÚS VELÁSQUEZ MANZANO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARÍA TONAMECA; POCHUTLA, OAXACA, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LAGUNA DE LAS SALINAS LOTE, DIECIOCHO, MANZANA VEINTIUNO, COLONIA SECTOR U2, CRUCECITA, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, MÉXICO; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-138
4-5-6

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR EUGENIA PATIÑO VÁSQUEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS MANUEL PATIÑO, AMALIA PORRAS y TELESFORO AMADO PATIÑO o TELESFORO AMADO PATIÑO PORRAS o TELESFORO PATIÑO PORRAS, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN, OAXACA, POR LO QUE RESPECTA A LOS DE COJUS MANUEL PATIÑO Y AMALIA PORRAS TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; MANUEL PATIÑO FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y AMALIA PORRAS EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, Y TELESFORO AMADO PATIÑO O TELESFORO AMADO PATIÑO PORRAS O TELESFORO PATIÑO PORRAS, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA AGENCIA DE MAGUEY LARGO, SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0019/2024. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a siete de Octubre del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-139
4-5-6

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 186/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN GUZMAN PÉREZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUCATÁN, NÚMERO CIENTO UNO, COLONIA LINDA VISTA, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 17.60 METROS Y COLINDA CON LA C. BASILISA SORIANO CHÁVEZ, ANTES ASUNCIÓN CASTELLANOS; AL SUR: MIDE 20.50 METROS Y COLINDA CON IRMA MARTÍNEZ BARRAGÁN, ANTES RICARDO VÁSQUEZ CRUZ; AL ORIENTE: MIDE 24.90 METROS Y COLINDA CON DELFINO GARZÓN Y BASILISA SORIANO CHÁVEZ ANTES CON C. DELFINO GARZÓN Y ASUNCIÓN CASTELLANOS; AL PONIENTE: MIDE 17 METROS Y COLINDA CON CALLE YUCATÁN; BASÁNDOSE PARA ELLO, EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHOS Y FUNDAMENTOS QUE INVOCA, POR LO QUE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD PRESENTADA, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 715 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

R-140
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JORGE ARMANDO DIAZ GOPAR, QUIEN PROMUEVE CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL CIUDADANO GUSTAVO OJEDA ESTRADA, A BIENES DE LA EXTINTA MARISSA OJEDA ESTRADA, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 141/2024, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, A TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EDUARDO RAÚL CARRASCO DOMÍNGUEZ.

R-148
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto integro de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro (sic) y veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente número 360/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Juan José, Margarita Eugenia y Ana Beatriz de apellidos Rosas Sumano, a bienes de la extinta Ana María Sumano Avendaño también conocida como Ana María Sumano De Rosas, quien fue originaria de Asunción Nochixtlan, Nochixtlan, Estado de Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinte de enero del año dos mil veinticinco.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 1726/2023, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ESTEBAN MIGUEL RAMOS FERIA, A BIENES DEL EXTINTO ADALBERTO RAMOS GARCIA, QUIÉN NACIÓ EN LA POBLACION Y VIVIÓ EN LA POBLACION DE MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA, QUIÉN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MINA NUMERO SEIS (6) Y FALLECIÓ EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, FIJESE EL PRESENTE EDICTO POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

ETLA, OAXACA; A CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

PSTE. DCHO. AMELIA ESCOBAR BAUTISTA.

R-151
5-6-7

R-149
5-6-7

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
NUMERO DE EXPEDIENTE 50/2024

Oaxaca de Juárez, Oax. A 23 de Enero del 2025

EDICTO

EDICTO

Al público en general:

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales. Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto **MANUEL AUGUSTO VALLEJO HUERGO**, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la ciudadana **FRANCISCA VILLALOBOS SAÉNZ**, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 647; volumen número 09, de fecha 02 de diciembre del 2024 del protocolo que se lleva en esta notaria.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos de julio del dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 50/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ERICA INES CASTILLO FENTANEZ, a bienes de los extintos VICTORIA JULIA FENTANES CASTELLANOS y FELIX CASTILLO ROBLES, quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio bien conocido en San Juan Quiotepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del código procesal civil vigente en el Estado.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 10 de Septiembre del dos mil veinticuatro.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia
de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Licenciada Cinthia Vásquez Osorio.

R-152
5-6-7

R-150
5-6



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0531/2022.
PRIMERA SECRETARIA

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CALIXTO LÓPEZ CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO ESTEBAN LOPEZ GARCÍA, QUIEN FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALVARIO NÚMERO QUINCE TLALIXTAC DE CABRERA CENTRO; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA LOS QUINCE DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 0531/2022 PRIMERA SECRETARIA QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE JULIO DEL 2023.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

R-153
5-6-7

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0347/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESMERALDA GARCIA CASTAÑEDA A BIENES DEL EXTINTO RICARDO REYES LOPEZ, ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ALDAMA CIENTO SEIS, SAN MATIAS JALATLACO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LOPEZ REYES.

R-154
5-6-7

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAVIER CUEVAS OSORIO, CARLOS ANTONIO CUEVAS OSORIO, DAVID CUEVAS OSORIO, GLADYS CUEVAS OSORIO Y FREDY CUEVAS OSORIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ANTONIO CUEVAS HERNÁNDEZ Y PATRICIA OSORIO CRUZ O PATRICIA OSORIO CRUZ DE CUEVAS O PATRICIA OSORIO O PATRICIA OSORIO DE CUEVAS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0137/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. EN TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.
LIC. EN DCHO. ERNESTO RÍOS LOPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

R-155
5-6-7

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0435/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCO ALEJO ARAGÓN CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA CLOTILDE TERESA CRUZ OCHOA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA POBLACIÓN DE AYOQUEZCO DE ALDAMA, ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE DICIEMBRE DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ELSA MONTEAGÜEZ ARAGÓN TACHÉCO.

R-156
5-6-7

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ALVAREZ OAX.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por TIMOTEA JOVITA GARCIA CORDOVA, a bienes de su extinto hijo MIGUEL ANGEL RAUL DANIEL GARCIA ó MIGUEL ANGEL DANIEL GARCIA ó RAUL DANIEL GARCIA, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 100/2024, del índice de este juzgado, mismo extinto quien fuera originario, vecino de esta población de Zimatlán de Álvarez, lugar en donde también falleció y tuvo su último domicilio, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a veintiséis de Noviembre del año dos mil veinticuatro. -----

LA EJECUTORA JUDICIAL LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ ANTONIO OSORIO LEYVA, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS CECILIA MARÍA TERESA ESPERÓN ó MARÍA TERESA ESPERÓN ó CECILIA MARÍA TERESA ESPERÓN ó CECILIA MARÍA TERESA LEYVA DE OSORIO Y PEDRO OSORIO AMBROSIO ó PEDRO OSORIO AMBROCIO, POR LO QUE RESPECTA A CECILIA MARÍA TERESA ESPERÓN ó MARÍA TERESA ESPERÓN ó CECILIA MARÍA TERESA ESPERÓN ó CECILIA MARÍA TERESA LEYVA DE OSORIO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE ORIENTE SEIS, NÚMERO DOSCIENTOS CINCO, COLONIA CUAUHTÉMOC, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; POR LO QUE RESPECTA A PEDRO OSORIO AMBROSIO ó PEDRO OSORIO AMBROCIO FUE ORIGINARIO DE SAN PABLO ANICANO, PUEBLA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE ORIENTE SEIS, NÚMERO DOSCIENTOS CINCO, COLONIA CUAUHTÉMOC, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 495/2024, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO PS DE DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-157 5-6-7

R-158 5-6-7

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por ZERANY MAYTE GARCIA MARTINEZ a bienes del extinto SENEN GARCIA CRUZ ó ZENEN GARCIA CRUZ, quien fue originario de Santa María Huatulco, falleció en Oaxaca de Juárez Oaxaca, y fue vecino y tuvo su último domicilio en Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 281/2024, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 14 de enero del año dos mil veinticinco.

La Actuaría Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-159 5-6-7

EDICTO.

CIUDADANO: C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL 176/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR AURELIO FLORES MELO Y ROSALIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, INMOBILIARIA MARES DEL SUR S.A. DE C.V., Y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 620 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.----- PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ATENTAMENTE EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ.

R-160 5-6

EDICTO

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 4424, volumen 54, de fecha 17 de enero del 2025, del libro de mi protocolo, consta la escritura de INICIO Y RADICACIÓN, de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta ROSA ELIA SOSA GRACIDA. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-162
6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA
LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA
COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 283/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CEILA JIMÉNEZ ORDAZ, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS DE INICIALES O.A., M.A. Y M.A. DE APELLIDOS C.J., A BIENES DEL EXTINTO MARTÍN CABRERA SANTOS; QUIEN, FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE CINTALAPA, ESTADO DE CHIAPAS, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-163
5-6-7

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIBEL ROMERO CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL CINTURA ROMERO, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACIÓN DE VICENTE CAMALOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. DENTRO DEL EXPEDIENTE 19/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico: Domicilio: Peisario Domínguez, sin número.

R-164
5-6-7

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 234/2024.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIZBETH CONTRERAS CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA RINIQUEYA CRUZ DOMÍNGUEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 234/2024 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y EVALUOS, MISMO QUE DEBERAN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRES DE ENERO DEL 2025.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-165
5-6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC,
OAXACA.

EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 01/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR FAUSTA GARCÍA RAMÍREZ, YAIR GARCÍA GARCÍA Y BRENDA GARCÍA GARCÍA, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO GARCÍA RUIZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADO SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE
ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 294/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR MAGDALENA ROJAS RAMÍREZ; SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, RELATIVO A DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LIBERTAD ESQUINA CALLE BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO, (HOY CON NÚMERO OFICIAL 510) EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA; MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL SUR:** MIDE 27.90 METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL SEÑOR ELIAS MARTÍNEZ, HOY LEONARDO FRANCISCO MARTÍNEZ JUÁREZ; **AL ORIENTE:** MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON PEDRO RAMÍREZ, HOY ZULY MARTÍNEZ PINTO; **AL NORTE:** MIDE 27.08 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA O CALLE LIBERTAD; **AL PONIENTE:** MIDE 19.96 Y COLINDA CON LA CALLE BENITO JUÁREZ; BASÁNDOSE PARA ELLO, EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHOS Y FUNDAMENTOS QUE INVÓCA, POR LO QUE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD PRESENTADA, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

R-166
5-6-7

R-167
5-6-7

**TOMASA MIJANGOS ANOTA.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, dentro del expediente **1718/2024**, relativo al juicio Ordinario Civil, en ejercicio de la acción REINVIDICATORIA, promovido por **ABEL CEBALLOS GUZMÁN**, con la calidad de apoderado legal de **SCHERIS IVOON COLMENERO DELGADO**, en contra de **MIGUEL MURO RENDÓN, TOMASA MIJANGOS ANOTA, MIGUEL MURO MIJANGOS Y FLORIDELIA ZARATE ANOTA** del índice del **JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA**, se le notifica los siguientes puntos resolutive:

SENTENCIA:

PRIMERO:- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO:- La personalidad jurídica de la parte actora quedó acreditada en autos, por haber sido representada con las formalidades de ley, los demandados que comparecieron a juicio lo hicieron por propio derecho, por lo que esta autoridad no tiene que hacer algun pronunciamiento sobre su personalidad.

TERCERO:- La vía **ORDINARIA CIVIL** elegida fue la correcta.

CUARTO:- La parte actora **SCHERIS IVOON COLMENERO DELGADO** por conducto de su apoderado legal **ABEL CEBALLOS GUZMÁN**, justificó los hechos constitutivos de su acción, los demandados no justificaron sus excepciones y acciones hechas valer.

QUINTO:- Se condena a los demandados **MIGUEL MURO RENDÓN, TOMASA MIJANGOS ANOTA, MIGUEL MURO MIJANGOS Y FLORIDELIA ZARATE ANOTA**, en los términos del considerando noveno de esta sentencia.

SEXTO:- Respecto del **PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO**, a juicio de esta autoridad no se actualizan las hipótesis que prevé el artículo 130, de la ley procesal en consulta, por ende **SE ABSUELVE** a los demandados principales, así como a los demandados en reconvencción de esta prestación.

SEPTIMO.- De conformidad con el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto a la última parte del auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, se determina que al momento de la publicación de la sentencia, sean omitidos sus datos personales por no existir su consentimiento para la publicación de los mismos.

OCTAVO.- Con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, se ordena notificar por medio de edictos que se publicaran por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor Circulación en la Entidad, los puntos resolutive de esta sentencia, a la parte demandada principal **TOMASA MIJANGOS ANOTA**.

Lo anterior en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

En Matías Romero Avendaño, Oaxaca, a 23 de enero de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

R-168
5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EDICTO

DEMANDADOS: OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA: MARIA DEL CARMEN ORDAZ ROSAS Y SANTIAGO ALCALA VELAZQUEZ.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0063/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, SE TIENE A LAURA PATRICIA ALCALA ORDAZ, POR SUS PROPIO DERECHO, PROMOVIENDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, ACCION DENOMINADA DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO; DEMANDANDO A LOS CIUDADANOS: AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; MARIA DEL CARMEN ORDAZ ROSAS Y SANTIAGO ALCALA VELAZQUEZ; POR AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO POR AUTO ADMISORIO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES; SE MANDA **ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

----- Por instrumento número 143,480 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA), volumen 2,286 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS) de fecha 21 de Enero del año 2025 (VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER:

----- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto HERIBERTO ALTAMIRANO TRUJILLO; reconocido la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión el extinto HERIBERTO ALTAMIRANO TRUJILLO, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios cedidos a favor de las únicas y universales herederos por cesión de derechos hereditarios Ciudadanas ROSA PETRA ALTAMIRANO VARGAS Y LAURA SOLEDAD ALTAMIRANO VARGAS; Que la Ciudadana ROSA PETRA ALTAMIRANO VARGAS, acepta el cargo de Albacea testamentaria definitiva dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter proceden a la formulación de los inventarios y avalúos.

----- Lo que ya la Notaría haga del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

R-169
5-6

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS veces consecutivas, cumpliendo un lapso no menor de siete días, entre cada publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en una de las ZONAS DE MAYOR CIRCULACIÓN en el Estado.

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

R-171
5-6

JUZGADO MIXTO DE 1º. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 0487/2023 DENUNCIADO POR ALICIA INOCENCIA MORA LOPEZ, ALEJANDRINA ROSALIA MORA LOPEZ, MARTHA ESPINOSA LOPEZ, ELVIRA ESPINOSA LOPEZ Y VICENTE LEOBARDO ESPINOSA LOPEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARCELINA INES LOPEZ REYES QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA COMO INES LOPEZ, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE RUBLIQUEN POR DOS VECES CONSOLUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO EMILIANO BENJAMÍN PÉREZ GARCÍA QUIEN FUE ORIGINARIO DE JOSÉ AZUETA, VERACRUZ; FALLECIÓ; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, DE LA POBLACIÓN DE VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 179/2024**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ANGELINA PÉREZ GARCÍA, A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-170
5-6

R-172
5-6

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

Oaxaca de Juárez, Oax. A 27 de Enero del 2025

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto **DAVID OSEAS SÁNCHEZ o DAVID OSEAS SÁNCHEZ OLEA o DAVID SÁNCHEZ OLEA**, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el ciudadano **DAVID UBALDO SÁNCHEZ SORIANO**, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 733, volumen número 11, de fecha 30 de diciembre del 2024 del protocolo que se lleva en esta notaría.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL **EXTINTO: GERMAN MONTERO PALOMEQ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD IXTEPEC, JUCHITÁN, OAXACA, FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE HACIENDA SAN MIGUEL, FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **0449/2024**; DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR EL LICENCIADO FIDEL GONZÁLEZ MORALES, AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO A LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO DE LO FAMILIAR EN ESTE DISTRITO JUDICIAL. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

NOTARIA PÚBLICA 32 DEL ESTADO DE OAXACA

R-173
5-6

R-175
5-6-7

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 22 DE ENERO DEL AÑO 2025.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

EDICTO

LICENCIADO GUILLERMO CESAR VERA DIAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS BIS, FRACCIÓN SEGUNDA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER QUE ANTE EL SUSCRITO DE PRESENTARON LOS CIUDADANOS SAMUEL JACINTO OROZCO, CHAALNISS CINTHIA OJEDA OROZCO Y ESPERANZA OROZCO LEÓN, A FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA MICAELINA ELIA OROZCO LEÓN, MISMA QUE SE HIZO CONSTAR MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PASADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO Y CONSTA EN EL VOLUMEN CUATRO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, MANIFESTANDO LOS ANTES NÓMBRADOS QUE RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y ACEPTAN LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, Y EL CIUDADANO SAMUEL JACINTO OROZCO ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO Y PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASÁ HEREDITARIA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 60,755, volumen número 867, otorgada ante mí el 12 de Noviembre del año 2024, el señor **OMAR ROBERTO CRUZ ORTEGA**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **PASCUAL ROBERTO CRUZ JIMENEZ** también conocido como **ROBERTO CRUZ JIMENEZ** y por escritura número 61,898 volumen número 870, otorgada ante mí el 8 de enero del año 2025, el señor **OMAR ROBERTO CRUZ ORTEGA** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, acepto la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 16 de enero del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DIAZ

R-174 R-177
5-6 6

AVISO NOTARIAL

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 61,589, volumen número 863, otorgada ante mí el 23 de Septiembre del año 2024, el señor LUIS ALBERTO SALAZAR BAUZA, inició el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta BEATRIZ VELASQUEZ AYALA y por escritura número 61,790 volumen número 868, otorgada ante mí el 25 de noviembre del año 2024, los señores LUIS ALBERTO SALAZAR BAUZA, ALFREDO JESUS CERVANTES VELASQUEZ y CECILIA GUADALUPE CERVANTES VELASQUEZ reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, los señores ALFREDO JESUS CERVANTES VELASQUEZ y CECILIA GUADALUPE CERVANTES VELASQUEZ aceptaron la herencia y el señor LUIS ALBERTO SALAZAR BAUZA acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 3 de diciembre del 2024

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 82/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE LA DECLARACION DE NULIDAD ABSOLUTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVO AL ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR ARMANDO OCTAVIO ACEVEDO CONDE, EN CONTRA DE EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRO, POR AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASI MISMO LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORRIGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, NOTIFICO A USTED EN TERMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO,

Oaxaca De Juárez, Oaxaca, A 23 de enero de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

R-180 5-6

AL PÚBLICO EN GENERAL.

RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO, Notario Público número sesenta y nueve del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, hago saber para los efectos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que en escritura 21,464, del volumen 782, de fecha 04 de diciembre del 2024, del protocolo del suscrito, compareció la ciudadana JOVITA RUIZ LÓPEZ, en su carácter legataria, heredera y albacea de la sucesión testamentaria del exlinto DAVID RAÚL ACEVEDO REYES, para iniciar de manera extrajudicial la tramitación de la citada sucesión.

La citada compareciente ciudadana JOVITA RUIZ LÓPEZ, le dio validez al testamento otorgado por el autor de la herencia; asimismo aceptó el legado, sus derechos hereditarios y el cargo de albacea conferido, por lo que profesó desempeñarlo fielmente; manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 04 de diciembre de 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO.

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

CIUDADANO. JOSE ALFREDO JIMENEZ.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 161/2023, RELATIVO A LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR ALMENDRA MONSERRAT JIMENEZ DOMINGUEZ, EN CONTRA DE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ JUÁREZ, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A USTED LE HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 277 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMUNES E IMPRORRIGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES SON PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE LE ADMITAN A LAS PARTES, POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST. CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-181 5-6

R-182 5-6



E D I C T O

CIUDADANOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL EN EL ESTADO DE
OAXACA Y EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Por Auto de fecha VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, dictado en el expediente 126/2022 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaria promovido por CIRO PINACHO PACHECO, le hago saber que SE DICTO LA RESOLUCION DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. Le Notifico con fundamento en el artículo 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado,

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES,
Vistos los autos del expediente civil número 126/2022 del índice de este juzgado con la finalidad de dictar sentencia definitiva en el juicio ordinario civil promovido por Ciro Pinacho Pacheco, por su propio derecho en contra de María Rodríguez López e Ignacio López Luis; de la Asociación Religiosa "Unión de Iglesias Evangélica Cristiana Pentecostés Independiente Visión, Luz y Verdad"; al licenciado en derecho Omar Abacuc Sánchez Heras en su carácter de Notario Público número 38 del Estado de Oaxaca; al Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca y al Instituto Catastral del Estado de Oaxaca; y

RESULTANDO

ÚNICO:

CONSIDERANDO:

Por lo expuesto y fundado en los artículos 80, fracción II, 87 y 88 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se,

RESUELVE:

PRIMERO.- En atención a lo expuesto en el considerando primero se declara que este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- En el considerando segundo ya se analizó la correspondiente a la personalidad de las partes.

TERCERO.- La vía ordinaria civil elegida por la parte actora para el trámite del presente juicio fue correcta.

CUARTO.- Al estimarse que existe litisconsorcio pasivo necesario respecto de la Secretaría de Gobernación, Dirección de Asuntos Religiosos a cargo de quien se encuentra el registro público de Asociaciones Religiosas,

quien no fue llamado a juicio, por ello, sin entrar al estudio de la acción ejercitada, se dejan a salvo los derechos de la actora para que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

QUINTO.- Procedase en términos del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, debiéndose suprimir los datos personales de las partes, toda vez que no manifestaron su consentimiento para su publicación.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE de manera personal a la actora y demandados María Rodríguez López e Ignacio López Luis; a la Asociación Religiosa "Unión de Iglesias Evangélica Cristiana Pentecostés Independiente Visión, Luz y Verdad" y Notario Público Número 38 en el Estado Licenciado Omar Abacuc Sánchez Heras, Respecto del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca e Instituto Registral del Estado de Oaxaca, notifíqueseles en los estrados de este Juzgado por medio de cédula de notificación y por EDICTOS que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad (NOTICIAS o IMPARCIAL), de conformidad con el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y, CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma la Juez Primero civil del Distrito Judicial del Centro Oaxaca, Licenciada LETICIA MENESES CONCHA, quien actúa con la secretaria de acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada GUADALUPE LÓPEZ AQUINO.

JUEZ

SECRETARIA JUDICIAL

Lic. Leticia Meneses Concha.

Lic. Guadalupe López Aquino.

Le Notifico con fundamento en el artículo 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMINGUEZ MORA.

EDICTO



EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0256/2024.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0256/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PAULINA MARTÍNEZ MUÑOZ, A BIENES DEL EXTINTO JUANITO CHACÓN MÉNDEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, Y QUE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE DANIDIPAA SIN NÚMERO, BARRIO SAN JOSÉ DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABLES EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0256/2024 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. MARCELA ALEJANDRA TORRES GASPAR

R-184 5-6-7

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha diez de enero del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente 338/2024, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por JUANA CRUZ HERNÁNDEZ O JUANA SILVIA CRUZ HERNÁNDEZ, a bienes del extinto JOSÉ IGNACIO LÓPEZ CRUZ, quien fue originario de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, falleció en el Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras. SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, a 17 de enero de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-185 R-187 5-6-7 5-6-7

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EN EL EXPEDIENTE 44/2023, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR MIGUELINA VALDEZ RAMIREZ.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. A efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902, último párrafo del Código Civil en vigor, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que MIGUELINA VALDEZ RAMIREZ, promueve en la VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un sitio solar con una superficie aproximada de 220.00 M² (doscientos veinte metros cuadrados) ubicado en la AVENIDA CUATRO CARRILES, NUMERO 65, DE LA COLONIA VICTOR BRAVO AHUJA DE ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 22.00 metros y colinda con la propiedad de la señora ELIA SÁNCHEZ MANUEL; AL ESTE mide 10.00 metros y colinda con la propiedad del señor JOSÉ MANUEL RONQUILLO; AL SUR mide 22.00 metros y colinda con la propiedad de RODRIGO MANUEL SÁNCHEZ; y AL OESTE mide 10.00 metros y colinda con la avenida cuatro carriles, de esta ciudad.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA LUZ ORALIA VÁSQUEZ MARTÍNEZ.

R-186 5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIDIA ILDA PEREZ VELASCO, A BIENES DEL EXTINTO ARTURO ELIDIO PEREZ VELASCO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COLONIA SIETE REGIONES DONAJI, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 325/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 42/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLORIA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ y RUBEN PEREZ TRUJILLO a bienes del extinto RUBEN AGUSTIN PEREZ SANCHEZ; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÜOS EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-188
5-6

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 1683/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ELOY MARIO HERNANDEZ MORALES, DENUNCIADO POR ALICIA SANTIAGO HERNANDEZ o ALICIA SANTIAGO VASQUEZ, MARIA ELENA HERNANDEZ SANTIAGO, ALBA ROSARIO HERNANDEZ SANTIAGO, MARCO ANTONIO HERNANDEZ SANTIAGO Y ROBERTO JERONIMO HERNANDEZ SANTIAGO. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVA AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinte de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-190
5-6



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 21

EDICTO AGRARIO

Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 en el Estado de Oaxaca. **E D I C T O.** Para emplazar a **DAGOBERTO y MARIA ASUNCION** de apellidos **CABRERA CARAVANTES**, en su carácter de potenciales sucesores del extinto **MARCELINO CABRERA MARTINEZ**, en el juicio agrario número **501/2024**, promovido por **OMAR FRANCISCO CABRERA CARAVANTES**, quién en esencia le reclama: **I.- A QUIÉN O QUIÉNES SE CONSIDEREN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A SUCEDER LOS DERECHOS AGRARIOS QUE EN VIDA PERTENECIERON AL EXTINTO MARCELINO CABRERA MARTINEZ, QUIEN FUE COMO UN HÉROE LEGALMENTE RECONOCIDO Y CON SUS DERECHOS VIGENTES EN LA COMUNIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. II.- PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A QUIÉN O A QUIÉNES SE CONSIDEREN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A SUCEDER LOS DERECHOS AGRARIOS QUE EN VIDA PERTENECIERON AL EXTINTO MARCELINO CABRERA MARTINEZ, SOLICITÓ A ESE TRIBUNAL LE DE VISTA AL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA PARA QUE COADYUVE EN LA PUBLICACIÓN DE LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL NÚCLEO AGRARIO EN REFERENCIA. III.- DE IGUAL FORMA CABE MENCIONAR QUE EL SUSCRITO CUENTO CON CINCO HERMANOS DE NOMBRES DAGOBERTO, MARIA ASUNCION, MANUELA, PEDRO Y PAULA DE APELLIDOS CABRERA CARAVANTES...**; por lo que se le ordenó emplazar por medio de edictos, que se publiquen por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, y en los estrados del Tribunal, como lo establece el artículo 173, segundo párrafo, de la Ley Agraria, a los potenciales sucesores **DAGOBERTO y MARIA ASUNCION** de apellidos **CABRERA CARAVANTES**, se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 185 de la Ley Agraria, deberá comparecer a la audiencia de ley señalada para las **DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, con el **apercibimiento** que en caso de no comparecer se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte actora, continuando con la secuela procesal correspondiente, asimismo se le informa que como último día para dar contestación o hacer sus manifestaciones en relación a la presente controversia será el día de la audiencia citada, y si lo formula por escrito el mismo deberá ser ratificado en la audiencia de ley, aunado a lo anterior, se le requiere para que señale domicilio en la residencia de este tribunal; en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. CAYETANO LEONIDES CORTES RUIZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 21.

R-189
5-6

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 19159, VOLUMEN 325, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL 2024, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LAS CIUDADANAS LUISA NORMA GONZAGA CORTES, MARIBEL IDALIA GONZAGA CORTES, NOHEMI CATALINA GONZAGA CORTES Y NORA TULIA GONZAGA CORTEZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ELADIA CORTES SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CORTEZ DE GONZAGA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CON FECHA TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, PASADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS, POR SU PARTE LUISA NORMA GONZAGA CORTES, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ELADIA CORTES SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CORTEZ DE GONZAGA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 03 DE ENERO DEL 2025

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha treinta de octubre del año en curso, dictado en el expediente 284/2024, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por FRANCISCO VICENTE CRUZ a bienes del extinto JOAQUÍN VICENTE CRUZ; quien fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de noviembre de 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

R-191
5-6

R-193
5-6-7

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO: AMADEO RENDON SALINAS; QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ARROYO BRAVO LAS ISLAS, CODIGO POSTAL 95600, EJIDO LA GLORIA, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0003/2025; DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR TAYDE, JUAN CARLOS, JOSE ALBERTO Y VIRGINIA TODOS DE APELLIDOS RENDON SANTOS; AMADEO, MARTIN EDITH Y ALEXIS TODOS DE APELLIDOS RENDON HERNANDEZ. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, VEINTICUATRO ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0421/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SOFÍA TERESA LÓPEZ SAMARIO, CARLOS GERARDO RAMÍREZ LÓPEZ y JOSÉ HORACIO RAMÍREZ LÓPEZ A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTINTOS REFUGIO SAMARIO RAMÍREZ DE LÓPEZ, o REFUGIO LÓPEZ o MARÍA DEL REFUGIO SAMARIO RAMÍREZ Y CLETO ALEJANDRO LOPEZ o ANACLETO LOPEZ, LA PRIMERA ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS ORIGINARIO DE SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA; QUIENES TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE PLAZUELA VICENTE GUERRERO, NUMERO CIENTO DIECIOCHO, BARRIO EX MARQUESADO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.



R-192 R-194
5-6-7 5-6-7

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 431/2024.
PRIMERA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN,
OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA MURILLO MARTINEZ, MARÍA TERESA, RAFAEL Y LAURA ELENA DE APELLIDOS ROJAS MURILLO, A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL ROJAS ESPERANZA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 431/2024 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, MISMO QUE DEBERAN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ENEDINO CARTAS RAMIREZ, A BIENES DEL EXTINTO GENARO CARTAS PINACHO O GENARO CAMERINO CARTAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CALLE HIDALGO NUMERO CINCO LA POBLACION DE SAN JOSE DEL PACIFICO, MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLAN, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 09/2024, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRES DE ENERO DEL 2025.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTINEZ JARQUIN.

R-195
5-6

R-198
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 486/2024 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSE HUGO, MAGALI ALEJANDRA, SALVADOR RAMÓN y CRISTIAN FELIX DE APELLIDOS MARTINEZ CORTÉS A BIENES DE LOS EXTINTOS TOMAS HUGO MARTINEZ ORTEGA y SABINA ROSARIO CORTES VELASCO, SIENDO QUE TOMAS HUGO MARTINEZ ORTEGA FUE ORIGINARIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, ASI TAMBIEN LOS EXTINTOS TOMAS HUGO MARTINEZ ORTEGA y SABINA ROSARIO CORTES VELASCO FUERON VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y FALLECIERON EN PUEBLA PUEBLA Y POR SER EN ESTA CIUDAD EL LEGAL DEL JUICIO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0765/2010, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR XÓCHIL TRANI SAGUILAN O XÓCHIL RICARDA TRANI SAGUILAN, en contra JOSEFINA MAYRA VELASCO AGUERO y LUIS ENRIQUE MENDEZ BAUTISTA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN inmueble identificado como lote de terreno ubicado EN EL PARAJE LOTES DE ARRIBA Y ABAJO DE AGUILERA, DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE mide siete metros y colinda con OCTAVIO RAMOS; AL SUR mide siete metros y colinda con calle segunda privada; AL ORIENTE mide veintitres metros y colinda con OCTAVIO RAMOS; AL PONIENTE mide veintitres metros y colinda con EZEQUIEL RUFFIAR, SIENDO LA POSTURA LEGAL la cantidad de \$315,560.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL MEXICANA), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad de \$473,340 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL MEXICANA), valor pericial asignado a dicho inmueble por el perito tercero en discordia. DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE NUEVE EN NUEVE DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 21 DE ENERO DEL 2025.

LA ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ROSALBA LORFENZA OSORIO GÓMEZ

LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNANDEZ.

R-196
5-6-7

R-199
5-6

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 18066, VOLUMEN 299, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LAURA ELIZABETH RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y JORGE LUIS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA TERESITA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ O TERESA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, VOLUMEN NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA; POR SU PARTE, JORGE LUIS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS A BIENES DE LA EXTINTA TERESITA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ O TERESA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 21 DE ENERO DEL 2025

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-200
5-6

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los ciudadanos POMPILIO SANCHEZ SALVADOR, JUAN SANCHEZ SALVADOR Y VALERIANO SANCHEZ SALVADOR, a bienes del extinto PEDRO SANCHEZ SANCHEZ ó PEDRO SANCHEZ, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 254/2024, Segunda Secretaría del Índice de este juzgado, advirtiéndose que el autor de la sucesión fue originario, vecino y tuvo su ultimo domicilio en la población de Santa Catarina Quijano, Zimatlán, Oaxaca; publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, Zimatlán, Oaxaca a veintuno de noviembre del año dos mil veinticuatro.

LA EJECUTORA JUDICIAL

LIC. ZULMA HDM ALLEC HERNANDEZ

R-202
5-6-7

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese postores para intervenir en la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, que tendra lugar en el local que ocupa el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, respecto del bien inmueble HIPOTECADO en el presente juicio, identificado como UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "EL AGUACATE" EN JURISDICCION DE SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, TLACOLULA, OAXACA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 53.00 CINCUENTA Y TRES METROS, COLINDA CON PRIVADA; AL SUR 53.00 CINCUENTA Y TRES METROS, COLINDA CON ARCHINAR CRUZ VÁSQUEZ, AL ORIENTE 39.00 TREINTA Y NUEVE METROS, COLINDA CON URBANO DEMETRIO SAAVEDRA LÓPEZ, AL PONIENTE 39.00 TREINTA Y NUEVE METROS Y COLINDA CON ROSARIO JIMÉNEZ SERNAS. Siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad de \$2,273,700.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), importe del avalúo emitido en autos: en el expediente número 008/2021, relativo al JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por VIRGILIO DÍAZ AGUILAR, en contra de ROBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, ROBERTO PÉREZ LESCAS Y FLOR DE MARIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinte de enero del año dos mil veinticinco. DOY FE, = = = = =

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA A LA SEGUNDA SECRETARIA DEL
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

R-201
5-6

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 215/2024

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Estefanía Carrillo Ayuso, Marco Antonio Carrillo Ayuso, María Victoria Carrillo Ayuso y Martha Lorena Carrillo Ayuso, a bienes de la extinta Hilaria Martha Ayuso o Hilaria Martha Ayuso de Carrillo; quien fue originaria Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca; tuvo su ultimo domicilio y falleció en la Agencia Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; para que si a sus intereses conviene, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación. Expediente número 215/2024, Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Escondido, Oaxaca, sito en Calle Agua Marina, número 211, esquina con Calle Agua Turquesa, Manzana "E", Fraccionamiento Agua Marina, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Puerto Escondido, Oaxaca, a diez de enero de dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSA GLORIA ISIDRO MATA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

R-203
6-7-8

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **MAURO JAVIER, MIRIAM YASMIN Y JONATHAN RIVERA GARCIA** A BIENES DE LA EXTINTA **MARINA JARQUIN ESPEJEL**, QUIEN NACIO EN SANTA MARIA EL TULE, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 226/2024. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinte de junio del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

**R-204
6-7-8**

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

----- Por instrumento número 143,510 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ), volumen 2,286 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS) de fecha 24 de Enero del año 2025 (VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: **HAGO SABER:**

----- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta CATALINA ALVARADO RODRÍGUEZ; reconocido la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta JULIA MADUGLIO YESCAS, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor de las únicas y universales herederas Ciudadanas FELICITAS CARMEN HERNÁNDEZ ALVARADO, MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ ALVARADO Y PORFIRIA MERCEDES VARGAS ALVARADO; Que las Ciudadanas FELICITAS CARMEN HERNÁNDEZ ALVARADO, MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ ALVARADO Y PORFIRIA MERCEDES VARGAS ALVARADO, aceptan el cargo de Albaceas testamentarias definitivas dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter proceden a la formulación de los inventarios y avalúos.

----- Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

**LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.**



**R-205
6-7**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ VÁSQUEZ**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, DENUNCIADO POR **LUISA YOLANDA AMBROSIO GOPAR, GEMA DANIELA Y ENRIQUE MARCELINO DE APELLIDOS MARTÍNEZ AMBROSIO**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0307/2024**. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.



**R-206
6-7-8**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

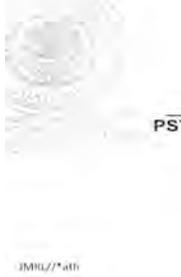
Convóquese a quienes se creáanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Anselma, Jesús y Felipe Dario de apellidos Castillo Mercado**, a bienes de la extinta **Aurelia Mercado Miranda**, quien nació en **Santiago Chazumba, Oaxaca**, tuvo su último domicilio en calle **Libertad número ocho, de la población de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca**, y falleció en **Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca**, el día **veinticinco de diciembre de dos mil veintitrés**. Para que comparezcan a deducir derechos hereditarios que expirarán fenecido el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del último edicto que se deduce del expediente **0253/2024, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca** (Primera Secretaría).

Publíquese debiendo hacer constar su respectiva razón de fijación y retiro, por el plazo de quince días hábiles en su último domicilio y el lugar de su fallecimiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca, Huajuapán de León, Oaxaca a once de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTIN ROJAS LÓPEZ



**R-207
6-7-8**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

E D I C T O:

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0316/2024, DE LA SEGUNDA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO AGUIRRE ANDRIASI.

EN TERMINOS DEL ARTICULO 2902 DEL CODIGO CIVIL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA TRAMITADO EL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO QUE PROMUEVE LUIS FERNANDO AGUIRRE ANDRIASI.

RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN; LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA QUE SE DESCRIBE COMO LOTE 7B DEL BOULEVARD BENITO JUÁREZ, PASEO DE TANGOLUNDA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

- AL NORTE MIDE: 20.31 MTS. (VEINTE METROS TREINTA Y UN CENTÍMETROS), Y COLINDA CON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ BARDÁ DE TABICÓN DE POR MEDIO.
AL SUR MIDE: 16.73 MTS. (DIECISEIS METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS), Y COLINDA BOULEVARD BENITO JUÁREZ.
AL ORIENTE: 269.72 MTS. (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS), Y COLINDA CON GENARO GÓMEZ SIMMONS.
AL PONIENTE: 272.22 MTS. (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS), Y COLINDA CON VALERIA ELIZABETH TORO NAVARRO.

PUBLIQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN ALGUNO DE LOS DIARIOS LOCALES DE MAYOR CIRCULACION POR EL MISMO LAPSO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL. LIC. ELIZABETH MONJARÁZ GARCÍA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 462/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FILEMON GARCIA CARRASCO Y MIGUEL ANGEL GARCIA CARRASCO A BIENES DE LOS EXTINTOS JAIME GARCIA HERNANDEZ Y ADELINA CARRASCO VAZQUEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SAN SEBASTIAN COATLAN, MIAHUATLAN OAXACA Y FUERON VECINOS Y FALLECIROERN Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICLIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



R-209 6-7-8

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 882 BIS PRACCION SEGUNDA Y TERCERA, 882 TER. DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, YO EL LICENCIADO BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ BUSTAMANTE, NOTARIO PUBLICO NO. 79 DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA: HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 24,992-VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; VOLUMEN NUMERO 326-TRESCIENTOS VEINTISEIS, CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIERON LAS CIUDADANAS ONESIMA PATINO VALLADOLID, LAURA CASTAÑEDA PATIÑO E HILARIA CASTAÑEDA PATIÑO, EN SU CARACTER DE HEREDERAS Y LA CIUDADANA MARCELA CASTAÑEDA PATIÑO, EN CARACTER DE ALBACEA, A REALIZAR LA RADICACION DE LA SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL HOY EXTINTO WILIADO CASTAÑEDA BARRIO, Y/O UBILIADO CASTAÑEDA BORNIOS Y/O WILLEBADO CASTAÑEDA BORNIOS Y/O SEVERO WILLEBADO CASTAÑEDA Y/O SEVERO WILLADO CASTAÑEDA, QUIENES RECONOCEN Y QUE ACEPTAN SUS DERECHOS Y EL CARGO DE ALBACEA A FAVOR DE LA CIUDADANA MARCELA CASTAÑEDA PATIÑO; Y QUE PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS.

SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

NOTARIO PUBLICO No. 79. LIC. BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ BUSTAMANTE



R-208 6-7-8

R-210 6-7

AVISO NOTARIAL

FOR INSTRUMENTO NUMERO NÚMERO 25,013-VEINTICINCO MIL TRECE, VOLUMEN NÚMERO 323-TRESCIENTOS VEINTITRES, CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ BUSTAMANTE, NOTARIO PUBLICO NO. 79 DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 882 BIS FRACCION SEGUNDA Y TERCERA, 882 TER. DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. HAGO SABER: QUE SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL HOY EXTINTO CARLOS RENATO BAÑOS DÍAZ, QUE LA CIUDADANA VIRGINIA ISABEL HERNÁNDEZ BAÑOS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERA, CONJUNTAMENTE CON LOS HEREDEROS Y LEGATARIOS REFERENCIADOS EN EL TESTAMENTO ALUDIDO; LOS CUALES RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE ACEPTAN LOS DERECHOS Y EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA A FAVOR DE LA CIUDADANA VIRGINIA ISABEL HERNÁNDEZ BAÑOS; Y QUE PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS.

SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

NOTARIO PÚBLICO No. 79.

LIC. BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ BUSTAMANTE

R-211 6-7

1º AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 9137, volumen 219, otorgada ante mí el 14 de Octubre del 2024, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto Señor ELIAS OJEDA AQUINO y por escritura número 9394, volumen número 225, otorgada ante mí el 28 de Enero del 2025, la señora BLANCA ESTELA VAZQUEZ TOSCANO reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 30 DE ENERO DEL 2025.

[Signature]

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-213 6

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JORGE ALBERTO FACIO IBAÑEZ, GUADALUPE FACIO IBAÑEZ, ZEFERINA ALEJANDRINA FACIO IBAÑEZ, IGNACIO ALEJANDRO FACIO IBAÑEZ, MARCELINA ENRIQUETA FACIO IBAÑEZ, LUISA ESPERANZA FACIO IBAÑEZ, y GUADALUPE FACIO IBAÑEZ, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL FACIO y RAFAEL FACIO VÁSQUEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MARTÍN DE CARDENAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA MORELOS, NÚMERO CIENTO TRES, SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA; ASÍ COMO DE LA EXTINTA JOSEFA IBAÑEZ o JOSEFA IBAÑEZ MÉNDEZ o JOSEFA IBAÑEZ DE FACIO; QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA MORELOS NÚMERO CINCO, BARRIO LA SOLEDAD, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 152/2022, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.....

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

[Signature]
PSTE. DCHO. JESUS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

SECRETARÍA DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-212 6-7-8

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia Luz **del Carmen Pérez Sosa** a bienes de los extintos **Isauro Pérez Rodríguez y Lucia Sosa García**, siendo el primero de los nombrados, originario de San Pedro Huamelula, Oaxaca y la segunda nombrada, originaria de Salina Cruz, Oaxaca, ambos fueron vecinos y tuvieron su domicilio en Calle Tuxpan sin número, quinta de los cocos, Colonia Centro de Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca ubicado en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días.

El presente edicto permanecerá fijo en los estrados del Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz por un plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a diecisiete de enero de dos mil veinticinco.
Expediente 412/2024.

ATENTAMENTE
Licenciado Izanami García Aquino
Actuario Judicial



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a **AURORA GARCIA HERNANDEZ, ESTELA MICHELE HERNANDEZ GARCIA, AMINADAB HERNANDEZ GARCIA, GABRIELA HERNANDEZ GARCIA Y GERSAIN HERNANDEZ GARCIA**, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto **MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, el de cujus fue originario, tuvo su ultimo domicilio y falleció en San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto; en el expediente familiar número 302/2024, que se tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivel, Tlacolula, Oaxaca a veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

La ejecutora del Juzgado
Lic. Lucia Aguilar Martínez

R-216
6-7-8

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, por medio del presente, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la **SEGUNDA SECCION** denominada de **INVENTARIOS Y AVALUOS**, por memoria simples y extrajudiciales en el juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto **BARTOLOME MARTINEZ GASPAS Y REYNA ORTIZ MARTINEZ**, denunciado por **ERIC JESUS MARTINEZ ORTIZ Y ELIA SOLEDAD MARTINEZ ORTIZ**, anexo al expediente número 072/2022.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 20 de Enero del año 2025

EL ACTUARIO JUDICIAL.
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 608/2024
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELVA FUENTES MARQUEZ Y JESUS FUENTES ULLOA** A BIENES DEL EXTINTO **JUSSET FUENTES Y FUENTES QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE EL ESPINAL, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NUMERO 103 INTERIOR DE LA SEGUNDA SECCION DE EL ESPINAL, OAXACA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 608/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ



ACTUARIA JUDICIAL

R-218
6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ MARTÍNEZ RAMÍREZ, RUTH KARINA MARTÍNEZ SIERRA Y NOEMI MARTÍNEZ SIERRA, A BIENES DE LA EXTINTA JULIETA SIERRA REYES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN LAJARCIA, YAUTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 465/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

R-219
6-7-8

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0158/2024, denunciado por Máximo Ojeda Martínez, a bienes de la finada Carmen Martínez Rodríguez, quien nació en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, tuvo su último domicilio en esta propia ciudad y falleció el doce de diciembre de dos mil veintiuno en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por lo que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del presente edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 03 de diciembre del 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-220
6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR INÉS CARREÑO LÓPEZ O INÉS CARREÑO POR PROPIO DERECHO CON EL CARÁCTER DE CONYUGUE Y ALEJANDRA DORA RAMÍREZ CARREÑO CON EL CARÁCTER DE HIJA, A BIENES DEL EXTINTO RENE RAMÍREZ O RENÉ RAMÍREZ MIJANGOS, DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE NÚMERO 4/2023, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 24 DE ENERO DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CONSEJO
DE LA JUDICATURA JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE
LEÓN OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

R-221
6-7

EDICTO

ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN
REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

Por este medio le notifico el contenido íntegro del auto de fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, dictado en el expediente civil número 74/2023, relativo al juicio que en la vía ORDINARIA CIVIL, y en el ejercicio de la acción de nulidad y cancelación de documentos, promueve ADELITA BAZAN AGUIRRE, con el carácter de Apoderada Legal de YGNACIO JUAN PEÑA RAMIREZ también conocido con el nombre de JUAN IGNACIO PEÑA RAMIREZ, en contra de Heladio Tomas Vera Olea, Notario Publico numero 82 en el Estado. Licenciado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez; Instituto de la Función registral en el Estado e Instituto Catastral del Estado de Oaxaca; mediante el cual SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA por el plazo de cuarenta días comunes e improrrogables a las partes, de los cuáles los diez primeros días, son para ofrecimiento, y los treinta restantes son para el desahogo de las pruebas que se admitan a las partes, lo anterior con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Huajuapán de León, Oaxaca; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. NORMA RUEI MACEDA MARTINEZ

R-222
6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 130/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Cruz Alicia Martínez Pérez, Rigoberto Jesús Martínez Pérez y Elsa Martínez Pérez, a bienes de la extinta AURELIA LAURA PÉREZ CANO, quien en vida también fue conocida como LAURA PÉREZ DE MARTÍNEZ y LAURA PÉREZ CANO DE MARTÍNEZ, quien fue originaria de Villa de Zaachila, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en diez de enero de mil quinientos dieciocho, exterior uno, Barrio de Lexio, Villa de Zaachila, Oaxaca, México y falleció en San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a treinta de enero del año dos mil veinticinco.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIO MARÍN LANDETA**, A BIENES DEL EXTINTO **ANDRES MARÍN ESPINOZA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO, QUIEN FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE ZONAR URBANA EJIDAL, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 433/2023, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-223
6-7-8

R-225
6-7-8

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNA SORIANO MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO CENOBIO ESTEBAN GARCIA AUDELO; Y SE PRECISA QUE CENOBIO ESTEBAN GARCIA AUDELO, FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO Y FALLECIO EN SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 326/2024.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAQUILINA BRIGIDO LEON A BIENES DEL EXTINTO RENE LUNA JUAREZ PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0319/2022 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMÓ LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE SIETE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

R-224
6-7-8

R-227
6-7

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 30 de enero del 2025

ACTUARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
COSOLAPA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO PINOTEPA
NACIONAL. OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado el veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el expediente 490/2024, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por MIGUEL SALINAS VARGAS, a bienes de la extinta ERNESTINA VARGAS DOMÍNGUEZ O HERNESTINA CONRRADA VARGAS, quien nació y falleció en en Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO, que expira a los quince días de la fecha de la publicación del ultimo edicto; lo anterior, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

En cumplimiento al auto integro de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, dictado en el Cuaderno de la segunda sección anexo al expediente número 210/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del extinto Mario Rojas Aragón, denunciado por Daysi Soledad Sánchez Rojas, Luz María, Miguel Ángel y María de Lourdes todos de apellidos Rojas Ríos; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la segunda sección denominada de Inventarios y Avaluos de la sucesión, a Bienes del citado extinto. Contados a partir de la última publicación del ultimo edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco.

Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 10 de diciembre de 2024.

Actuaria Judicial
Licda. Arjanóth Rincón Antonio.

EL EJECUTOR JUDICIAL.

LIC. MARCOS MÉNDEZ CRUZ

R-228
6-7-8

R-230
6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 400/2024

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 526/2023 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CELESTINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MÓNICA ELIZABETH MARTÍNEZ REYES y LAURA AGUSTINA MARTÍNEZ REYES A BIENES DE LA EXTINTA VIRGINIA REYES o VIRGINIA REYES REYES, QUIEN FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FUE ORIGINARIA DE LA POBLACION DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILIS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 400/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SERGIO AVENDAÑO SILVA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA BEATRIZ SILVA PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA FE Y LA MAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DIECIOCHO (18) DE MARZO, NÚMERO VEINTISIETE (27), EN SANTA FE Y LA MAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA Y FALLECIO EN SANTA FE Y LA MAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCOO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOXCHIL DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ.

R-229
6-7-8

R-231
6-7-8

EDICTO

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por CARLOS DANIEL GARCIA HERNANDEZ a bienes del extinto CELESTINO ABEL GARCIA HERNANDEZ, quien fue originario de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en calle Independencia sin número, colonia la Merced, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca y falleció en Bradenton, Condado de Manatee, Florida, Estados Unidos de América; interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante este Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial Miahuatlán, Oaxaca, en expediente familiar número 0017/2025. Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREEN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS EXTINTOS RAFAEL BERMUDEZ SANTIAGO O RAFAEL SANTIAGO, ROSA ELODIA SANTOS CARRANZA O ROSA SANTOS CARRANZA O ROSA SANTOS DE BERMUDEZ O ROSA ELODIA SANTOS DE BERMUDEZ O ROSA ELODIA SANTOS DE BERMUDEZ, EN EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PATRICIA BERMÚDEZ SANTOS Y OTROS, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 64/2019

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veintiocho de enero de 2025.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 20 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

LIC. GABRIEL MARIO MARTINEZ JARQUIN, R-232
6-7-8

R-234
6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Celestina Ruiz Mariscal a bienes de los extintos Macaria Mariscal y/o Ninfa Mariscal Juan Ruiz Hernandez y/o Tomas Hernández, quienes fueron originarios, vecinos y tuvieron su ultimo domicilio en Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0087/2024, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 31 de mayo del año dos mil veinticuatro.



La Actuaría Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-233
6-7-8

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.